



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 JUN 2010

RES. H. N° 745-10

Expte. N° 4.440/10

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. Irene Silvia Meninato, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Seminario de Area Andina y NOA" de la Carrera de Antropología, a cargo del Lic. Christian Vitry; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar al pedido realizado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por el Docente Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

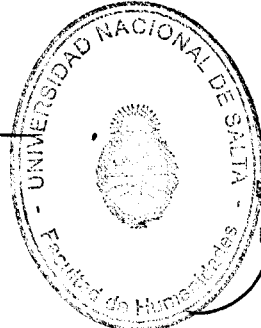
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "*Seminario de Área Andina y NOA*", de la Carrera de Antropología, a cargo del Lic. Christian Vitry, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 14 de marzo y hasta el 31 de julio de 2010:

DOCENTE	DOCUMENTO
MENINATO, Irene Silvia	DNI. n° 10.921.940

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al interesado, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Antropología y Departamento de Personal de la Facultad.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del W. RONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.